



San Miguel de Tucumán, 12 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 25108/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 057/2017 solicita reconocimiento de servicio y designación de la Profesora **CONSTANZA ARIAS AMICONE** en 03 (tres) hs. cátedra (732) en la asignatura "Psicología Educativa", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o hasta el reintegro de la titular y;

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que la docente interina a cargo de la asignatura Prof. Silvia Melian se encuentra de licencia por razones particulares.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que la Prof. Constanza Arias Amicone es docente de la casa.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y ofrece las horas al docente arriba mencionada quien aceptó.

Que la Prof. se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 01/04/17, por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Que a fojas 05 obra la autorización presupuestaria de la Secretaría Económica Administrativa.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora **CONSTANZA ARIAS AMICONE** DNI: 27.017.604, como Docente Suplente de la Prof. Silvia Melian, en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Psicología Educativa" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **CONSTANZA ARIAS AMICONE** DNI: 27.017.604, como Docente Suplente en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Psicología Educativa" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se reintegra la Prof. Melian.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTICULO 3º - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

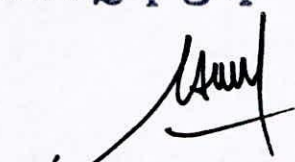
ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION Nº **2134** **2017**

AE

724


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.